



ACG97/4b: Modificación de los criterios de matriculación de la asignatura “Prácticas Externas” de los Grados en Logopedia y Psicología: Modificación del Grado en Psicología

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2015



Modificación menor del Grado de Psicología

Modificación de los Criterios de matriculación de la asignatura:

Prácticas Externas de Psicología

Reunida Junta de Centro con fecha 18 de Diciembre de 2014, y siendo un punto del orden del día el siguiente:

Punto 4: Aprobación, si procede, de la Modificación técnica para la adaptación a la memoria de Verificación de Grado, se acordó, incluir los siguientes requisitos al Grado de Psicología:

Prácticas Externas pueden realizarla todos/as aquellos/as estudiantes que hayan superado un mínimo de 162 créditos de Grado de Psicología.

Justificación de la Modificación:

Dado que la asignatura *Prácticas Externas* no tiene ningún requisito de matrícula, pudiera darse el caso (como así ha ocurrido este curso pasado) de que un alumno de primero o segundo, incluso, tercero, se pudiera matricular de ella, ya que la aplicación telemática se lo permitiría. Dado el volumen de alumnos que acceden anualmente a las prácticas externas (en torno a 250) y que se trata de una asignatura que el alumno realiza en un centro externo, de la mano de un profesional de la Psicología, consideramos imprescindible que el alumno haya cursado un mínimo de créditos y adquirido las habilidades necesarias para optimizar su experiencia profesional reglada, y sobre todo, que garanticemos el buen aprovechamiento de los limitados centros de prácticas externas para aquellos alumnos que realmente están en la fase final de sus estudios de Grado.

Por ello, rogamos se incluya en la Memoria de Grado de Psicología la inclusión del requisito de haber cursado 162 créditos para matricularse en *Prácticas Externas*.

Para que conste a los efectos oportunos

En Granada a 15 de Julio de 2015

Fdo: Francisca Expósito

Decana de la Facultad de Psicología

